

# PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025



**Universidad de la Sierra Juárez**

Marzo 2025



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

1

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad de la Sierra Juárez es una Institución oficial pública de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad de la Sierra Juárez, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad de la Sierra Juárez está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa, su presupuesto es sometido a la aprobación del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad de la Sierra Juárez, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

### PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

#### JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad de la Sierra Juárez es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 23 de abril de 2005.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature]*  
SCAR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
**SUNEO**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad de la Sierra Juárez tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 3° de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 48 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, de acuerdo al último párrafo del artículo 4° del Decreto de Creación.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad de la Sierra Juárez; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

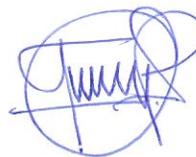
V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo y realizando el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad de la Sierra Juárez.

### DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad de la Sierra Juárez; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2025.

II. La Universidad de la Sierra Juárez como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2025.

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en la normativa aplicable.

  
  
SCAR



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

### POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

I. Durante 2025 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad de la Sierra Juárez.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor a la Presidenta de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

### POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de la Sierra Juárez, así como, para cubrir bajas por siniestro o de vehículos inviables.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula y la investigación.

V. En el tema de viáticos, la comprobación de los mismos continuará con apego a la normativa aplicable; no habrá vuelos de primera clase para ningún funcionario de la universidad.



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado, promoviendo que todo el equipo y mobiliario existente se encuentre en uso y en correcto funcionamiento, en las actividades sustantivas de la Universidad.

VII. Se promoverá de manera constante el uso de los medios electrónicos oficiales como vía de información y comunicación interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión. En la medida de lo posible, evitar el uso de fotocopiado e impresión de documentos, sustituyéndolos por la digitalización y procurar que el envío -recepción y resguardo de copias para conocimiento, anexos y adjuntos en físico, se puedan sustituir paulatinamente, por medios digitales y a través del correo electrónico institucional.

VIII. En el caso necesario de fotocopias o impresión de documentos de trabajo, para información y gestión interna, se promoverá el aprovechamiento de ambas caras del papel y la reutilización de hojas que hayan sido impresas por una sola cara y constituyan material para desecho. Excepto en aquellos casos, cuya disposición legal o interna indique lo contrario.

IX. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

X. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

XI. Se promoverá el uso racional y eficiente de suministros y material de oficina, respectivamente, en todas las áreas.

XII. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales, las estrategias de promoción de la oferta educativa continuarán en la medida posible, a través de espacios de colaboración gratuitos en radio, eventos de exproienta regionales y estatales en sus modalidades presencial o virtual y a través de las redes sociales oficiales de la Universidad y del Gobierno del Estado. La compra de material promocional quedará limitado a lo necesario para el fortalecimiento de la imagen institucional.

XIII. En el cumplimiento y desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, se promoverá que en la realización de actividades que por su naturaleza requieran movilidad, se incentive el uso de plataformas digitales como herramienta de apoyo.

XIV. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Incentivar la inclusión y aprovechamiento de ecotecnias en los proyectos de infraestructura.
- b) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.

# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

- c) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- d) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- e) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- f) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.
- g) Las Jefaturas de Departamento y de Área, así como la Dirección de Instituto y los responsables de talleres, laboratorios y demás áreas de apoyo, colaborarán reportando anomalías en el suministro de agua, gas y energía eléctrica, al Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento, a través de los medios establecidos para su atención.

XV. Las unidades vehiculares oficiales de la Universidad, como medida de control y optimización de consumo de combustibles y funcionamiento, reportarán mediante bitácora sus tiempos y movimientos, así como el estatus de mantenimiento preventivo y correctivo. Permaneciendo los fines de semana bajo resguardo de la institución en sus áreas destinadas de estacionamiento, salvo en los casos que, por necesidad justificada del trabajo, requieran ser utilizados esos días.

XVI. Se promoverá la cultura de mínimo uso de vehículos de motor de combustión, al interior de la Universidad, salvo en las actividades que por su naturaleza lo requieran.

XVII. Las publicaciones de libros, deberán contar con la aprobación del Comité Editorial y el costo de su impresión deberá contar con el soporte presupuestal correspondiente.

Los destinos de los ahorros estimados en las partidas presupuestales se aplicarán en otras partidas de importancia y relevancia operativa que requieran suficiencia, conforme a las disposiciones en materia.

El titular de la Universidad de la Sierra Juárez será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2025

**UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ**  
**AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO**  
**EJERCICIO FISCAL 2025**

CONCEPTO	AHORRO ESTIMADO
206-MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 7,000.00
225-PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 5,000.00
231-ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 5,000.00
233-MATERIALES Y ARTICULOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 25,000.00
241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 20,000.00
246-PRENDAS DE PROTECCIÓN Y DE CAMPO	\$ 10,000.00
257-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	\$ 10,000.00
259-REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 10,000.00
263-MATERIAL DE INSTALACIONES	\$ 5,000.00
408-OTROS SERVICIOS	\$ 10,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 107,000.00</b>

Cabe mencionar que las políticas de austeridad y ahorro del presente ejercicio fiscal ya están contempladas dentro de las partidas presupuestales autorizadas, así como las economías representadas. Igualmente, durante el transcurso del ejercicio fiscal, se realizarán los ajustes pertinentes para dar cumplimiento a lo representado en el presente plan.

Ixtlán de Juárez, Oaxaca, Marzo de 2025.

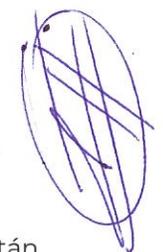
**Atentamente**  
**“Inter Natura et Scientia Harmonia”**

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS**  
**RECTORA**












# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

En Avenida Universidad s/n, en Ixtlán de Juárez, Oaxaca, con domicilio que ocupa la Universidad de la Sierra Juárez, siendo las diez horas del día veintisiete de marzo del año 2025, estando legalmente constituido el Consejo Académico conforme a lo dispuesto por el capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria, se encuentran reunidos los: CC. Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico; M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Vice-Rector Académico; M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico; Dr. Cesar Valenzuela Encinas, Jefe de Carrera de Ingeniería Forestal; M.I.A. Miguel Ángel Curiel Olivera, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Ambientales para el Desarrollo Comunitario; Dra. Mireya López Luna, Jefa de Carrera de Ingeniería de Desarrollo de Software y Sistemas Inteligentes; M.C. Arturo Félix Hernández Díaz, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Biología; Dr. Félix Pérez Garnica, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Administración Turística; Dr. Wenceslao Santiago García, Jefe de la División de Estudios de Posgrado; M.C. Óscar Francisco Mijangos Ricárdez, Director del Instituto de Estudios Ambientales; M.C. Mario Fernando Ramos Morales, Profesor Investigador y C. Keila Reyes Martínez, alumna; con la finalidad de llevar a cabo la presente:

### SESIÓN ORDINARIA

La que se celebra con motivo de la convocatoria efectuada por la Secretaria del Consejo Académico con la debida anticipación y formalidades que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día (uno).- Lista de presentes; (dos).- Verificación del quórum legal; (tres).- Revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria anterior; (cuatro).- Revisión y aprobación del orden del día; (cinco).- Informe de la Rectora; (seis).- Presentación del informe anual de las actividades académicas 2024 de la Universidad y presentación del plan de trabajo para el ejercicio 2025; (siete).- Presentación del informe anual de las actividades administrativas de la Universidad; (ocho).- Informe de la Comisión de Planes y Programas; (nueve).- Presentación del Presupuesto Anual modificado para el ejercicio fiscal 2025, para su autorización; (diez).- Presentación de la propuesta de acciones a implementar en la Institución en materia de cultura de la paz en el año 2025, para su aprobación; (once).- Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Austeridad y ahorro para 2025; (doce).- Ratificación del protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género de la Universidad de la Sierra Juárez; (trece).- Presentación del Plan de Trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental; para su autorización; (catorce).- Presentación del Proyecto Institucional de la UNSIJ, en el marco del Programa Presupuestario U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior); del ejercicio fiscal 2025; para su autorización; (quince).- Presentación de la rectificación de metas de los proyectos del Fondo de



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

Aportaciones Múltiples (FAM 2025), para su autorización; (dieciséis).- Revisión y aprobación del estado financiero correspondiente al cuatro trimestre del ejercicio fiscal 2024, para su publicación en Periódico Oficial del Estado de Oaxaca; (diecisiete).- Asuntos generales.-----

En el **punto número (uno)**.- Lista de presentes.- La M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, declara abierta la sesión y hace notar la ausencia del Dr. Ciro Aquino Vásquez, Profesor Investigador y de la alumna Alondra Aguilar Melgar.-----

En el **punto número (dos)**.- Verificación del quórum legal.- Se ratifica la existencia del quórum por la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico.-----

En el **punto número (tres)**.- Revisión y aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria anterior.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, quién informa a los integrantes del Consejo Académico, que el acta de la sesión extraordinaria fecha 12 de marzo del 2025, se les hizo llegar por correo institucional para su revisión, por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, pregunta a los integrantes del Consejo si no hay ninguna observación al respecto y al no haber ninguna queda aprobada.-----

En el **punto número (cuatro)**.- Revisión y aprobación del orden del día.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna objeción al respecto y al no haber ninguna, queda aprobado el Orden del día.-----

En el **punto número (cinco)**.- Informe de la Rectora.- Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, da lectura a su informe correspondiente al primer trimestre 2025, informando a los integrantes del Consejo académico de los retos y desafíos que las universidades del SUNEQ van a enfrentar a partir de este año por el cambio de Gobierno, por lo que hay ajuste en las Políticas Públicas en Educación Superior y en materia de Ciencia y Tecnología en diferentes aspectos entre los que destacan: Política Federal para Educación Superior; Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Vinculación y Colaboración; Plan México; Política Estatal en Educación Superior en Oaxaca; Actividades y Programas con la Secretaria de Educación Pública del estado de Oaxaca; Vinculación con otras Entidades, Otras actividades y resultados relevantes. Documento que forma parte de la presente acta como Anexo 1.-----



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

En el **punto número (seis).**- Presentación del informe anual de las actividades académicas 2024 de la Universidad y presentación del plan de trabajo para el ejercicio 2025.- Toma la palabra el M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz.- Vice-Rector Académico, quién da lectura al informe anual de actividades 2024 de la Vice-Rectoría Académica, en diferentes aspectos entre los que destacan las actividades: Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo Académico; Formación profesional de los estudiantes: a) Estancias profesionales, b) Servicio social; Investigación: a) Instituto de Estudios Ambientales, b) División de Estudios de Posgrados; Promoción del desarrollo; Difusión de la cultura; Promoción de la oferta educativa y logros, acto seguido presenta el **Plan Anual de Trabajo 2025** y señala que es esencial para el seguimiento adecuado y oportuno de las actividades de las áreas académicas y el cumplimiento de los objetivos y metas conforme al plan estratégico institucional 2025 y el plan de desarrollo institucional 2023-2028 , por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna observación , a lo que los integrantes del Consejo Académico, avalaron el informe. mismo que forma parte de la presente acta como anexo 2. -----

En el **punto número (siete).**- Presentación del informe anual de las actividades administrativas de la Universidad.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico e informa sobre las actividades durante el año 2024 y da lectura al Informe respectivo, mismo que se adjunta como Anexo 3.-----

En el **punto número (ocho).**- Informe de la Comisión de Planes y Programas.- Toma la palabra el M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz.- Vice-Rector Académico, quién da lectura al informe de la Comisión de Planes y Programas de Estudio de acuerdo a los artículos 15 y 20 del capítulo IV del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad de la Sierra Juárez. En el informe destaca que, el presidente de esta comisión ha impulsado la elaboración de propuestas de nuevos programas educativos que puedan contribuir al incremento de matrícula en la Universidad de la Siera Juárez, pero sobre todo, que estas propuestas sean pertinentes, factibles y de alto interés para los aspirantes. Los detalles de este informe forman se encuentran en el anexo 4 de la presente acta.-----

En el **punto número (nueve).**- Presentación del Presupuesto Anual modificado para el ejercicio fiscal 2025, para su autorización.-Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, quién presenta a los integrantes del Consejo Académico, el presupuesto anual 2025, el oficio de autorización de recursos que fue entregado por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, es por la cantidad de \$46,083,633.41 (Cuarenta y seis millones ochenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesos 41/100 M.N.),



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

integrado de la siguiente manera: del Recurso Estatal se autorizó \$35,238,340.41 (Treinta y cinco millones doscientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta pesos 41/100 M.N.) y del Recurso Federal se autorizó la cantidad de \$10,845,293.00 (Diez millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, se hace la precisión que del presupuesto autorizado se realizó la modificación por el incremento del subsidio federal con una diferencia de \$275,455.00 (Doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), quedando el importe autorizado modificado por la cantidad \$46,359,088.41 (Cuarenta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil ochenta y ocho pesos 41/100 M.N.). Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, manifiesta que la presentación del presupuesto se da en función a los compromisos establecidos en el anexo de ejecución al convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero 2025 y pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna observación al respecto sin que exista ningún comentario adicional, por lo que se recaban las firmas de todos los integrantes del consejo académico y se anexa a la presente acta como anexo 5.-----

En el **punto número (diez)**.- Presentación de la propuesta de acciones a implementar en la Institución en materia de cultura de la paz en el año 2025, para su aprobación.- Toma la palabra Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo Académico, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuarta, inciso g) del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero 2025, en el que se establece el compromiso de la Universidad Aprobar y ratificar el Plan Institucional en materia de Cultura de Paz, la Universidad de la Sierra Juárez, tiene el compromiso de cumplir con el Programa de Cultura de Paz 2025, por lo que se presenta la propuesta de acciones a implementar para promover la convivencia, el desarrollo de la perspectiva de género así como la promoción del valor de la igualdad, la justicia, la solidaridad, la cultura de la legalidad y el respeto a los derechos humanos. Por lo que pregunta a los integrantes del consejo académico si tienen alguna objeción al respecto a lo que manifestaron estar de acuerdo. Documento que forma parte de la presente acta como anexo 6.-----

En el **punto número (once)**.- Presentación y en su caso, aprobación del Plan de Austeridad y ahorro para 2025.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo Académico, que para dar cumplimiento a la cláusula octava del anexo de ejecución del Subsidio Federal, de acuerdo al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero 2025, la propuesta del Plan de Austeridad, con el costeo de las partidas en las que se estima un ahorro, y su adecuación en otras partidas, debido al incremento de precios de mercado e inflación, no habrá



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

gastos en publicidad, ahorro de fotocopias, el uso de vehículos oficiales serán solo para salidas oficiales, como se ha manejado. Por lo que se pone a consideración de los integrantes del consejo, los puntos que integran el Plan de Austeridad. Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si tienen alguna duda o comentario al respecto y al no haber ninguna, se aprueba por unanimidad el Plan de Austeridad 2025. Documento que es firmado por todos los integrantes del consejo académico mismo que se anexa a la presente acta como anexo 7.-----

En el **punto número (doce)**.- Ratificación del protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género de la Universidad de la Sierra Juárez. Toma la palabra la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaría del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo Académico, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuarta, inciso g) del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero 2025 en el que se establece el compromiso de la Universidad Aprobar y ratificar el protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de género, por lo que se presenta a consideración de los integrantes de Consejo la ratificación del protocolo haciendo mención que se adecuaron algunas cláusulas de acuerdo a la normativa vigente, acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, pregunta a los integrantes del consejo académico si están de acuerdo en ratificar el protocolo a lo que manifestaron estar de acuerdo y se recaban las firmas de todos los integrantes del Consejo Académico y se anexa a la presente como anexo 8.-----

En el **punto número (trece)**.- Presentación del Plan de Trabajo para mitigar o disminuir los aspectos identificados en el diagnóstico de salud mental; para su autorización.- Toma la palabra la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaría del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo Académico, que de acuerdo a lo establecido en la cláusula Cuarta, inciso h) del anexo de ejecución al convenio marco de colaboración para el apoyo financiero 2025 en el que se establece el compromiso de la Universidad de generar un diagnóstico sobre salud mental de la comunidad universitaria, en particular de los estudiantes, y entregarlo a la SEP, para conocer la situación en la materia, así como lograr una detección y atención oportuna de factores de riesgo, se elaboró la propuesta del protocolo para la prevención y promoción de la salud mental de acuerdo a lo estipulado con el artículo 42 de la Ley General de Educación Superior, para una primer revisión, ya que se está gestionando la realización del diagnóstico y la integración de actividades para mitigar las situaciones que hayan resultado del diagnóstico, por lo que se presenta para una revisión a las actividades de prevención y promoción de la salud mental y en cuanto se cuente con el diagnóstico se integrará en un solo proyecto para estar en posibilidades de enviar a



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

la SEP de acuerdo a lo anteriormente planteado. Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, pregunta a los integrantes del consejo académico si tienen alguna objeción al respecto, a lo que los integrantes del Consejo Académico acordaron en revisar y su en alguna sesión posterior que se presente de manera completa. -----

En el **punto número (catorce)**.- Presentación del Proyecto Institucional de la UNSIJ, en el marco del Programa Presupuestario U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior); del ejercicio fiscal 2025; para su autorización.- Toma la palabra la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo que el Proyecto U079 es un programa complementario de la Secretaría de Educación Pública, para apoyar la expansión educativa relacionada al incremento de la matrícula. Con base en los Criterios del Programa Presupuestario: Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior), para el ejercicio fiscal 2025, la Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ) presenta, para evaluación, el siguiente Proyecto Institucional: "Fortalecimiento de las prácticas escolares como estrategia para incrementar la matrícula estudiantil en la Universidad de la Sierra Juárez"; en uso de la palabra el M.M.I. Juan Gabriel Ruiz Ruiz, Vice-Rector Académico, informa que con este proyecto se fortalecen las Carreras de Licenciatura en Biología y la Licenciatura en Administración Turística para equipamiento por un monto de \$2,987,350.66 (Dos millones novecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta pesos 66/100 M.N.), y solicita el aval del Consejo Académico para poder enviar la propuesta a la Secretaría de Educación Pública, a lo que los integrantes del Consejo Académico, avalaron dicho proyecto y se recaban las firmas de todos los integrantes del Consejo Académico y se anexa a la presente como anexo 9.-----

En el **punto número (quince)**.- Presentación de la rectificación de metas de los proyectos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2025), para su autorización.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, informando a los integrantes del Consejo Académico que la SEP ya autorizó el recurso del FAM para este ejercicio 2025, se habían considerado tres proyectos: **Equipamiento de Áreas en la Universidad de la Sierra Juárez, Mantenimiento Integral en la Universidad de la Sierra Juárez** se solicitó el apoyo al personal de la UTM para considerar las acciones de mantenimiento necesarios en algunos edificios tales como Biblioteca, Auditorio, Centro de Idiomas por problemas de filtración, por lo que se consideró para este año como prioridad para mantenimiento en dichas áreas; asimismo se consideró el **techado de las canchas de usos múltiples**, sin embargo, de acuerdo a los recursos autorizados se tendrá que realizar una rectificación de metas, por lo que se revisó con la Rectora y la Vice-Rectoría Académica para los ajustes correspondientes quedando el proyecto como sigue: para el **Equipamiento de Áreas en la**



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

**Universidad de la Sierra Juárez** por la cantidad de \$9,114,297.54 (Nueve millones ciento catorce mil doscientos noventa y siete pesos 54/100 M.N.) y para el **Mantenimiento Integral de la Universidad de la Sierra Juárez**, por la cantidad de \$2,382,536.68 (Dos millones trescientos ochenta y dos mil quinientos treinta y seis pesos 68/100 M.N.), dejando para otro momento el Techado de la Cancha de usos múltiples. Acto seguido la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora y Presidenta del Consejo Académico pregunta a los integrantes del Consejo Académico si están de acuerdo, a lo que manifestaron estar de acuerdo y queda aprobada dicha propuesta.-----

En el **punto número (dieciséis)**.- Revisión y aprobación del estado financiero correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, para su publicación en Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.- Toma la palabra la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, quien da lectura al acta de la Comisión de Finanzas e informa a los Consejeros que el Estado Financiero correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, ya ha sido analizado por la Comisión de Finanzas, misma que recomienda, previa autorización del Consejo Académico, su publicación en el periódico oficial del Estado, de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. Por lo que la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si ratifican la recomendación de la Comisión de Finanzas a lo que estuvieron de acuerdo.-----

En el **punto número (diecisiete)**.- Asuntos generales. En uso de la palabra, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias, Rectora, pregunta a los integrantes del Consejo Académico si existe algún asunto adicional que tratar; acto seguido el Dr. César Valenzuela Encinas, Jefe de Carrera de Ingeniería Forestal, pregunta sobre el incremento salarial pendiente del 4%, por lo que la M.A. Ana Laura Peña Mondragón, Vice-Rectora de Administración y Secretaria del Consejo Académico, informa que las gestiones se han realizado y sigue en revisión por parte de Gobierno del estado, y en el caso de que se autorice dicho incremento, se aplicará de manera retroactiva, de acuerdo con lo comentado con la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Oaxaca.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

-----

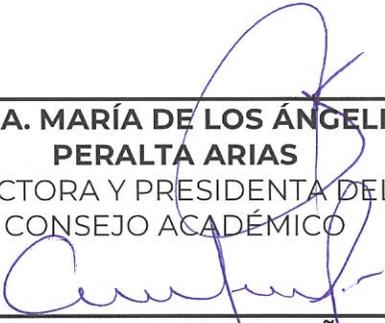
-----



# UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ

## CONSEJO ACADÉMICO

**“Inter Natura et Scientia Harmonía”  
“Dua ztee-riu lanii taa rhenii lanagua yubiriu”**



---

**MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
PERALTA ARIAS**  
RECTORA Y PRESIDENTA DEL  
CONSEJO ACADÉMICO

---

**M.A. ANA LAURA PEÑA  
MONDRAGÓN**  
SECRETARIA DEL CONSEJO  
ACADÉMICO



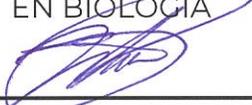
---

**M.I.A. MIGUEL ÁNGEL CURIEL  
OLIVERA**  
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA  
EN CIENCIAS AMBIENTALES PARA  
EL DESARROLLO COMUNITARIO



---

**M.C. ARTURO FÉLIX HERNÁNDEZ DÍAZ**  
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA  
EN BIOLOGÍA



---

**DR. WENCESLAO SANTIAGO GARCÍA**  
JEFE DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE  
POSGRADO



---

**M.C. MARIO FERNANDO RAMOS  
MORALES**  
PROFESOR-INVESTIGADOR



---

**M.M.I. JUAN GABRIEL RUIZ RUIZ**  
VICE-RECTOR ACADÉMICO



---

**DR. CESAR VALENZUELA ENCINAS**  
JEFE DE CARRERA DE INGENIERÍA  
FORESTAL



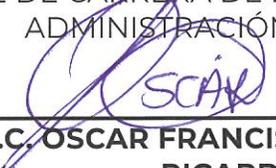
---

**DRA. MIREYA LÓPEZ LUNA**  
JEFA DE CARRERA DE INGENIERÍA DE  
DESARROLLO DE SOFTWARE Y SISTEMAS  
INTELIGENTES



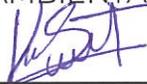
---

**DR. FÉLIX PÉREZ GARNICA**  
JEFE DE CARRERA DE LICENCIATURA EN  
ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA



---

**M.C. OSCAR FRANCISCO MIJANGOS  
RICARDEZ**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS  
AMBIENTALES



---

**C. KEILA REYES MARTÍNEZ**  
ALUMNA